

**RESUELVE**

**Artículo Primero.- ESTABLECER** el número de escaños del Congreso de la República que corresponde a cada una de las circunscripciones electorales para las Elecciones Generales 2021, conforme se detalla a continuación:

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	POBLACIÓN ELECTORAL	TOTAL DE ESCAÑOS
1 AMAZONAS	306 186	2
2 ÁNCASH	886 265	5
3 APURÍMAC	316 000	2
4 AREQUIPA	1 145 268	6
5 AYACUCHO	473 282	3
6 CAJAMARCA	1 103 247	6
7 CALLAO	824 496	4
8 CUSCO	1 025 280	5
9 HUANCARELICA	299 843	2
10 HUÁNUCO	586 411	3
11 ICA	651 364	4
12 JUNÍN	982 556	5
13 LA LIBERTAD	1 429 469	7
14 LAMBAYEQUE	977 656	5
15 LIMA	7 558 581	33
16 LIMA PROVINCIAS	764 063	4
17 PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	997 033	2
18 LORETO	699 964	4
19 MADRE DE DIOS	116 513	1
20 MOQUEGUA	148 367	2
21 PASCO	200 682	2
22 PIURA	1 396 448	7
23 PUNO	922 016	5
24 SAN MARTÍN	636 330	4
25 TACNA	282 974	2
26 TUMBES	167 771	2
27 UCAYALI	389 889	3
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>

**Artículo Segundo.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso  
Secretaria General

1883381-1

**Definen circunscripciones administrativas y de justicia electoral para el proceso de Elecciones Generales 2021, así como los Jurados Electorales Especiales que se instalarán para impartir justicia electoral en primera instancia y sus respectivas sedes**

**RESOLUCIÓN N° 0305-2020-JNE**

Lima, cinco de setiembre de dos mil veinte

**VISTOS** el Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, publicado el 9 de julio de 2020, con el cual se convoca a Elecciones Generales 2021, y el Memorando N° 219-2020-DCGI/JNE, recibido el 18 de agosto de 2020, mediante el cual el director de la Dirección Central de Gestión Institucional remite la propuesta de definición de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral, y la distribución de los respectivos Jurados Electorales Especiales, para el proceso de Elecciones Generales 2021.

**CONSIDERANDOS**

**Órganos de justicia electoral de primera instancia**

1. Mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 9 de julio de 2020, el Presidente de la República convocó, para el domingo 11 de abril de 2021, a Elecciones Generales para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

2. Convocado el proceso electoral, corresponde a este órgano colegiado definir el número y ámbito de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral sobre las que tendrán competencia los Jurados Electorales Especiales, así como establecer las denominaciones de estos y las sedes en las que se instalarán para ejercer sus funciones como órganos temporales creados específicamente para este proceso electoral, encargados de impartir justicia en materia electoral, en primera instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y en los artículos 32 y 36 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.

3. Las circunscripciones administrativas y de justicia electoral constituyen unidades geográficas necesarias para la labor jurisdiccional, planificación y desarrollo de las actividades comprendidas en el cronograma electoral, tanto del Jurado Nacional de Elecciones como de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), pues sobre ellas también se establecen las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, siendo imprescindible que entre dichos órganos descentralizados y los Jurados Electorales Especiales se mantenga una permanente comunicación, en el marco de sus competencias, a fin de imprimir la mayor celeridad en las actividades del proceso electoral, hasta la proclamación de los resultados.

4. Es así que este órgano colegiado estima necesaria la definición de 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral y sus respectivos Jurados Electorales Especiales.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE**

**Artículo Primero.- DEFINIR** 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral para el proceso de Elecciones Generales 2021, convocadas para el domingo 11 de abril de 2021, así como los Jurados Electorales Especiales que se instalarán para impartir justicia electoral en primera instancia y sus respectivas sedes, tal como se indica a continuación:

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	LUYA
				RODRÍGUEZ DE MENDOZA
2	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	CHACHAPOYAS
				BONGARÁ
3	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	CONDORCANQUI
				UTCUBAMBA
4	ÁNCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	HUARAZ
				CORONGO
5	ÁNCASH	HUARI	HUARI	SANTA
				CASMA
6	ÁNCASH	HUARI	HUARI	HUARMEY
				PALLASCA
7	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	HUARI
				SIHUAS
8	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	POMABAMBA
				MARISCAL LUZURIAGA
9	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	ANTONIO RAIMONDI
				CARLOS FERMÍN FITZCARRALD
10	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	ASUNCIÓN
				ABANCAY
11	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AYMARAES
				ANTABAMBA
12	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	GRAU
				COTABAMBAS
13	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	ANDAHUAYLAS
				CHINCHEROS
14	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - AREQUIPA
				AREQUIPA - CAYMA
15	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - CERRO COLORADO
				AREQUIPA - CHIGUATA
16	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - MIRAFLORES
				AREQUIPA - POCSI
17	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - SABANDIA
				AREQUIPA - SAN JUAN DE TARUCANI
18	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - YANAHUARA
				AREQUIPA - YURA
19	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - MARIANO MELGAR
				AREQUIPA - ALTO SELVA ALEGRE
20	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	ISLAY
				CAYLLOMA

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
9	AREQUIPA	AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA - CHARACATO
				AREQUIPA - LA JOYA
				AREQUIPA - MOLLEBAYA
				AREQUIPA - PAUCARPATA
				AREQUIPA - POLOBAYA
				AREQUIPA - QUEQUEÑA
				AREQUIPA - SACHACA
				AREQUIPA - SAN JUAN DE SIGUAS
				AREQUIPA - SANTA ISABEL DE SIGUAS
				AREQUIPA - SANTA RITA DE SIGUAS
				AREQUIPA - SOCABAYA
				AREQUIPA - TIABAYA
				AREQUIPA - UCHUMAYO
				AREQUIPA - VITOR
				AREQUIPA - YARABAMBA
				AREQUIPA - JACOBO HUNTER
				AREQUIPA - JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
10		CASTILLA	APLAO	CAMANÁ
				CARAVELÍ
				CASTILLA
11	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	CONDESUYOS
				LA UNIÓN
				HUAMANGA
12	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	HUANTA
				LA MAR
				VILCAS HUAMÁN
				CANGALLO
13		LUCANAS	PUQUIO	VÍCTOR FAJARDO
				HUANCA SANCOS
				SUCRE
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LUCANAS
				PARINACOCNAS
				PÁUCAR DEL SARA SARA
				CAJAMARCA
				CELENDÍN
15		CHOTA	CHOTA	CAJABAMBA
				SAN MARCOS
				SAN PABLO
				SAN MIGUEL
16		JAÉN	JAÉN	CONTUMAZÁ
				HUALGAYOC
				CUTERVO
17	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	SANTA CRUZ
				CHOTA
18	CUSCO	CUSCO	CUSCO	JAÉN
				SAN IGNACIO
				CALLAO
				CUSCO
				ANTA
				PARURO
				PAUCARTAMBO
				QUISPICANCHI
URUBAMBA				
19	CANCHIS	CANCHIS	SICUANI	CALCA
				LA CONVENCION
				CANCHIS
				ACOMAYO
				CANAS
				ESPINAR
				CHUMBIVILCAS

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
				ANGARAES
				ACOBAMBA
				CASTROVIRREYNA
				CHURCAMP
				HUAYTARÁ
				TAYACAJA
21	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO
				YAROWILCA
				AMBO
				LAURICOCHA
22	HUÁNUCO	HUAMALÍES	LLATA	DOS DE MAYO
				HUAMALÍES
				HUACAYBAMBA
23	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA	MARAÑÓN
				PUERTO INCA
				LEONCIO PRADO
24	ICA	ICA	ICA	ICA
				NASCA
				PALPA
				CHINCHA
				PISCO
25	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
				CHUPACA
				JAUJA
				JUNÍN
				YAULI
26	JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CONCEPCIÓN
				CHANCHAMAYO
				TARMA
27	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO - TRUJILLO
				TRUJILLO - HUANCHACO
				TRUJILLO - VÍCTOR LARCO HERRERA
				TRUJILLO - LAREDO
				TRUJILLO - SIMBAL
				TRUJILLO - POROTO
				TRUJILLO - MOCHE
				TRUJILLO - SALAVERRY
				OTUZCO
				JULCÁN
				VIRÚ
				28
TRUJILLO - LA ESPERANZA				
TRUJILLO - EL PORVENIR				
CHEPÉN				
ASCOPE				
PACASMAYO				
29	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	GRAN CHIMÚ
				SÁNCHEZ CARRIÓN
				BOLÍVAR
				SANTIAGO DE CHUCO
				PATAZ

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL	
30	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO - CHICLAYO	
				CHICLAYO - LA VICTORIA	
				CHICLAYO - MONSEFÚ	
				CHICLAYO - SANTA ROSA	
				CHICLAYO - PIMENTEL	
				CHICLAYO - ETEN	
				CHICLAYO - ETEN PUERTO	
				CHICLAYO - REQUE	
				CHICLAYO - LAGUNAS	
				CHICLAYO - SAÑA	
				CHICLAYO - CAYALTÍ	
				CHICLAYO - NUEVAARICA	
				CHICLAYO - OYOTÚN	
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO - JOSÉ LEONARDO ORTIZ	
				CHICLAYO - PICSÍ	
				CHICLAYO - PÁTAPO	
				CHICLAYO - POMALCA	
				CHICLAYO - PUCALÁ	
				CHICLAYO - TUMÁN	
				CHICLAYO - CHONGOYAPE	
				LAMBAYEQUE	
				FERREÑAFE	
32	LIMA	LIMA CENTRO 1	LIMA	EXTRANJERO	
33		LIMA CENTRO 2	JESÚS MARÍA		LIMA
					BREÑA
					JESÚS MARÍA
34		LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES	RÍMAC	SAN MARTÍN DE PORRES
35		LIMA NORTE 2	COMAS		COMAS
					INDEPENDENCIA
36		LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS		ANCÓN
					CARABAYLLO
					PUENTE PIEDRA
					SANTA ROSA
					LOS OLIVOS
37		LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE		LINCE
	MAGDALENA DEL MAR				
	PUEBLO LIBRE				
	SAN ISIDRO				
	SAN MIGUEL				
38	LIMA OESTE 2	SURQUILLO		MIRAFLORES	
				SURQUILLO	
				SAN LUIS	
				LA VICTORIA	
				SAN BORJA	
39	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO		CHORRILLOS	
				LA MOLINA	
				BARRANCO	
				SANTIAGO DE SURCO	

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
40		LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LURÍN
				PACHACAMAC
				PUCUSANA
				PUNTA HERMOSA
41		LIMA SUR 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	PUNTA NEGRA
				SAN BARTOLO
				SANTA MARÍA DEL MAR
				SAN JUAN DE MIRAFLORES
42		LIMA ESTE 1	ATE	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
				VILLA EL SALVADOR
				ATE
				CHACLACAYO
43		LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LURIGANCHO
				CIENEGUILLA
				SANTA ANITA
				EL AGUSTINO
44	LIMA PROVINCIAS	HUAURA	HUACHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
				HUAURA
				OYÓN
				BARRANCA
45		CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAJATAMBO
				HUARAL
				CANTA
				CAÑETE
46		HUARACHIRÍ	RICARDO PALMA	YAUYOS
				HUARACHIRÍ
				MAYNAS
				MARISCAL RAMÓN CASTILLA
47	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	REQUENA
				UCAYALI
				LORETO
				PUTUMAYO
48		ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS
				DATEM DEL MARAÑÓN
				TAMBOPATA
				TAMBOPATATA
49	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATATA
				TAMBOPATATA
				TAHUAMANU
				MANU
50	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO
				ILO
				GENERAL SÁNCHEZ CERRO
				PASCO
51	PASCO	PASCO	YANACANCHA	PASCO
				DANIEL ALCIDES CARRIÓN
				OXAPAMPA
				PIURA - PIURA
52		PIURA 1	PIURA	PIURA - VEINTISÉIS DE OCTUBRE
				MORROPÓN
				HUANCABAMBA
				PIURA - CASTILLA
53	PIURA	PIURA 2	CASTILLA	PIURA - CATACAOS
				PIURA - LA ARENA
				PIURA - LA UNIÓN
				PIURA - LAS LOMAS
54		SULLANA	SULLANA	PIURA - TAMBO GRANDE
				PIURA - CURA MORI
				PIURA - EL TALLÁN
				PAITA
				SECHURA
				SULLANA
				TALARA
				AYABACA

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
55		PUNO	PUNO	PUNO
				CHUCUITO
				EL COLLAO
				YUNGUYO
56	PUNO	SAN ROMÁN	JULIACA	SAN ROMÁN
				MELGAR
				LAMPA
				SAN ANTONIO DE PUTINA
				SANDIA
				AZÁNGARO
				CARABAYA
				HUANCANÉ
				MOHO
				57
RIOJA				
LAMAS				
SAN MARTÍN				
PICOTA				
EL DORADO				
MARISCAL CÁCERES				
BELLAVISTA				
TOCACHE				
HUALLAGA				
58	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
				JORGE BASADRE
				TARATA
				CANDARAVE
59	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
				CONTRALMIRANTE VILLAR
				ZARUMILLA
60	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	CORONEL PORTILLO
				PADRE ABAD
				PURÚS
				ATALAYA

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Secretaría General solicite a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia y a la Presidencia de las Juntas de Fiscales Superiores la designación de los presidentes y segundos miembros de los Jurados Electorales Especiales, asimismo, que solicite al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la selección aleatoria de ciudadanos para la posterior designación del respectivo tercer miembro de estos órganos electorales temporales, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.

**Artículo Tercero.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Poder Judicial, del Ministerio Público, de las Cortes Superiores de Justicia, de las Juntas de Fiscales Superiores, así como de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para los fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso  
Secretaría General

**1883382-1**